

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
REVISIÓN DE REQUISITOS DE ETAPA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS DE LIMITACIÓN A MIPYMES
RFI 024-2025.
COLOMBIA PRODUCTIVA

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Seleccionar y contratar la prestación del servicio de apoyo logístico para la realización de tres (3) ruedas de conexión para el proyecto 'Mejores proveedores en Destinos de Paz', de la estrategia 'EnCadena, mejores proveedores'.

COLOMBIA PRODUCTIVA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y, en atención al cronograma establecido en el **PROYECTO DE INVITACIÓN CERRADA RFI 024-2025** publicado el 22 de septiembre de 2025, informa a los interesados que, en el plazo fijado en el cronograma de la invitación, se recibieron manifestaciones de interés para la limitación de esta por parte de las empresas que se relacionan a continuación las cuales cumplieron con los siguientes requisitos:

INTERESADOS:

MIPYME No. 1: GRUPO PROMOTORA MERCANTIL S.A.S.

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		22 de septiembre de 2025
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal (si están obligados a tenerlo). Anexo 1	X		Adjuntan anexo 1 debidamente diligenciado y firmado por el Representante legal.
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
2.1. Las personas jurídicas , mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir	X		Se adjuntaron los siguientes documentos: - Se recibe certificado de existencia y representación legal de la empresa, expedido el 03 de septiembre de 2025. - La empresa tiene más de un (1) año de existencia. Fecha de constitución: 02 de septiembre de 2015. - De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICROEMPRESA .

dicha certificación.			
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	X		
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	X		
RESULTADOS VERIFICACIÓN	Cumple con los requisitos para limitar la invitación.		

MIPYME No. 2: INVERSIONES CFS SAS

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN		23 de septiembre de 2024
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
3. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X		Adjuntan anexo 1 debidamente diligenciado y firmado por el Representante legal.
4. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
4.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	X		Se adjuntaron los siguientes documentos: - Se recibe certificado de existencia y representación legal de la empresa, expedido el 02 de septiembre de 2025. - La empresa tiene más de un (1) año de existencia. Fecha de constitución: 05 de marzo de 2012. - De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA .
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2.	X		

del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.			
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	X		
RESULTADOS VERIFICACIÓN	Cumple con los requisitos para limitar la invitación.		

RESULTADO: Se recibieron dos (2) manifestaciones de interés de MiPymes, de las cuales dos (2) cumplen los requisitos. Por lo anterior, **COLOMBIA PRODUCTIVA SI** limita la presente invitación a MiPymes y avanzará con el proceso de contratación.

Este aviso se publica el día 24 de septiembre de 2025 en la página web de COLOMBIA PRODUCTIVA y de FIDUCOLDEX.

COLOMBIA PRODUCTIVA
BOGOTÁ D.C.